

Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° () () 1 () 2 5

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD INDÍGENA "YALVE SANGA" DE LA ETNIA LENGUA, DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 2 0 JUN 2024

VISTO: La Nota presentada el 04/08/21, (Expediente Nº 08637-21 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 989 del 18/06/24, 544 del 18/03/22 y 1272 del 05/07/23; el Dictamen Social DGSO 270/24 del 13/06/24; los Memorandos MDEPP 0887-2024 del 25/04/24 y 1516-2024 del 18/06/24; el Memorándum FONAVIS/DCRI/059/2024 del 19/06/24; el Memorando DDAF 0568-2024 del 19/06/24; el Dictamen DIDI Nº 480/2024 del 20/06/24; la Ley Nº 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 4 de agosto de 2021, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), Lic. María Mercedes Enriquez Aranda, presenta la reconstrucción de la Carpeta Técnica (Expediente N° 7356-16) correspondiente al Proyecto Comunidad Indígena "Yalve Sanga" de la Etnia Lengua del Distrito de Loma Plata, Departamento de Boquerón.

Que, por Resolución № 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: "...Art. 1°) AUTORIZAR el Llamado Nacional № 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General del FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...". Ampliada por Resolución № 989 del 18 de junio de 2024.

Que, por Resolución Nº 544 del 18 de marzo de 2022, se establece: "...Art. 1º) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) al Sr. Gerardo Gómez de la Fuente Barrios, con RUC Nº 495163-8, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...".

Que, por Resolución Nº 1272 del 5 de julio de 2023, se establece: "...Art. 1º) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE del Sr. Gerónimo Viveros Martínez, con RUC Nº 4206386-8 que opera en plaza con la denominación de SERVICIOS JC, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta doscientas setenta (270) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras...".

Que, a través del Dictamen Social DGSO 270/24 del 13 de junio de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	40
TOTAL	40

Que, por Memorandos MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024 y 1516-2024 del 18 de junio de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorándum FONAVIS/DCRI/059/2024 del 19 de junio de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...k) El proyecto fue presentado inicialmente por el SAT LIC. MARIA MERCEDES ENRIQUEZ ARANDA, y cambiado por dictamen DIDI Nº 427/2023 del 13/04/23 donde en la conclusión describe lo que sigue "esta Dirección no encuentra impedimento para que el administrador del programa considere el cambio del SAT solicitado, quedando el SAT PULCIANO SANCHEZ "PS CONSTRUCCIONES" a fin de dar continuidad al proyecto" y continua diciendo que "también tener en cuenta lo establecido en el Memorando/FONAVIS/DPMH/068/2023, que en ocasión de ser procesado el 1º desembolso corresponde la retención del porcentaje 2,0% del SVS a favor del SAT "LIC. MARIA MERCEDES ENRIQUEZ ARANDA", en concepto de honorarios". Posteriormente por Informe Técnico Conclusivo, ITC 05-24, del 18/03/2024 en la conclusión describe que, se acepta el cambio de SAT del proyecto a favor fiel SAT Gefardo Gómez de la Fuente y en el análisis describe lo que sigue "En el expediente obranos de riginal de renuncia del SAT PS Construcciones de Pulciano Sanchez. Por lo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar Jose Vallagra Vierino
Secreta lio General
Ministerio de Urbansmo, Vivienda



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Resolución Nº

Resolución N° 0 0 1 0 2 5 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD INDÍGENA "YALVE SANGA" DE LA ETNIA LENGUA, DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

2 N JUN 2024 Asunción,

-2-

que conforme al reglamento vigente y en consideración al informe de la Dirección General Social que el proyecto cuenta con Dictamen Social DGSO 225/21 de fecha 14/12/2021 sin embargo, la misma se encuentra en estado VENCIDO a la fecha por lo que no corresponde pago alguno en concepto de honorarios profesionales al SAT anterior María Mercedes Enriquez Aranda". En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comunidad Indígena "Yalve Sanga" de la Etnia Lengua, para el inicio de obras...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/126/2024 del 19 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comunidad Indígena "Yalve Sanga" de la Etnia Lengua del Distrito de Loma Plata, detallándose cuanto sigue: consta de 40 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Sr. Gerardo Gómez de la Fuente Barrios, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Loma Plata, Departamento de Boquerón, con Finca Nº: 17397; Padrón Nº: 3127, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 4.092.471.370 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 215.393.230, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 4.307.864.600.

Que, por Memorando DDAF 0568-2024 del 19 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 4.092.471.370 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI Nº 480/2024 del 20 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley Nº 6152/2018, aprobar la lista de cuarenta (40) beneficiarios del Proyecto Comunidad Indígena "Yalve Sanga" de la Etnia Lengua del Distrito de Loma Plata, Departamento de Boquerón.

Que, la Ley Nº 6152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...".

Que, el Art. 8º del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resuelve:

ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de cuarenta (40) beneficiarios de la Comunidad Indígena "Yalve Sanga" de la Etnia Lengua del Distrito de Loma Plata, Departamento de Boquerón, SAT Sr. Gerardo Gómez de la Fuente Barrios, Constructora del Sr. Gerónimo Viveros Martínez, correspondiente al Llamado Nacional Nº 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.

AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favol de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución,

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Resolución N° () () 1 () 2 5 por la cual se adjudica el subsidio nacional de la vivienda social (svs) del PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD INDÍGENA "YALVE SANGA" DE LA ETNIA LENGUA, DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 2 0 JUN 2024

-3-

Art. 3°) ORDENAR los desembolsos en el marco del proyecto, e INSTRUIR a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Gs. 4.092.471.370	204.672.300	1.841.563.385	204.672.300	1 841 563 385
Desembolsar por la Institución	SAT 2024 Gs.	CONSTRUCTORA 2024 Gs.	SAT 2024 Gs.	CONSTRUCTORA 2024 Gs.
Monto de Subsidio a	Monto Primer Desembolso	Monto Primer Desembolso	Monto Segundo Desembolso	Monto Segundo Desembolso

- Art. 4°) DISPONER que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional Art. 5°) correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ /Inistro

Seare **L**ario General

vilaistado de Urb**a**nismo, **Vivienda y Hábitat**



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

	s Martinez
	imo Viveros I
queron.	Sr. Gerón
mento: Bo	SUCTORA:
i. Departa	s. CONST
: соша изата	SAT Sr. Gerardo Gómez de la Fuente Barrios. CONSTRUCTORA: Sr. Geróni
CIESTIO	ez de la Fι
	erardo Gón
	SAT Sr. G

S. C. C.		SAI Sr. Gerardo Gómez de la F	uente Barrios. COI	omez de la Fuente Barrios. CONSTRUCTORA: Sr. Gerónimo Viveros Martínez.	Martinez.	
M	Nº de Orden	Nombre y Apellido del Postulante	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
الموادية المرادية		HERNAN BEN JAMIN	4 088 003	UABBED DE CEDMANI CATABINA	1 -0 00, 1	
	2	REGOLLO FELIPE	1 459 239	CARAÑA DE BERALLO MADIAELSA	1,463,255	4
A Separate	e .		6.307.209	AMARII A HARDER ROMINA	2.332.278 5.475.495	4
,	4	GIMENEZ NEUFELD, VICENTE	3,955,441	CARAÑA DE GIMENEZ. MORENA	3 955 423	1 4
4	5	GIESBRECHT MONTE'I, ADOLFINO	3.624.259	ALVES, FEDELINA	7.571.231	4
	9	ALVES, MARCO	1,273,834	YEGROS DE ALVES, ANTOLINA	1.805.711	4
September .	1	GIMENEZ, GERARDO	1.088.777	LOPEZ DE GIMENEZ, ADINA	1.463.976	4
6	ω	GUISBRECHT, RUDOLFO	1.273,809	MONTE DE GUISBRECHT, CATARINA	1.463.958	4
	б	BERGEN, JORGE	2.332.368	AYAT DE BERGEN, RAFAELA	2.332.269	4
	10	MASIT, MANUEL	1.088.721	TECHRIEB DE MASIT, MARIANA	1.460,494	4
	11	ORTIZ, FIGUEREDO	3.624.277	QUELER DE ORTIZ, IGNACIA	3.955.403	4
	12	ENRIQUE, RICARDO	3.615.423			4
	13	DURE, EMILIO	2.143.733	ORTIZ AYAT, GILBERTA	3,629,459	4
	14	PALACIO, RICARDO	2.143.740	GONZALEZ DE PALACIO, SARA	2.143.739	4
	15		1.464.039	GIMENEZ, MIRCA	1.463.975	4
	16	HERMAN, DIONICIO	1.463.961	HARDER DE HERMAN, CLARA	1.273.739	4
	17	LOPEZ, ELICIO	3.951.153	SOSA, YOLANDA	3.955.477	4
	18	LOSA, ANDRES	1.805.709	MENDOZA DE LOSA, ADINA	1.463.230	4
	19	SARMIENTO, ADOLFO	1.460.490	LUIZ, ANITA	7.680.316	4
	20		5.475.111	HERMAN REGOLLO, LOURDES ANDREA	5.475.078	4
	21	ESAU MENDOZA, ROSILIANO	6.596.656	GIMENEZ NEUFELD, ISABELINA	4,582,862	4
1	22		6.266.306	CORNELIO GIMENEZ, FELICIANA	7.517.078	4
1	23	SANAGACHI GIMENEZ, OMAR RODRIGO	6.324.711	BERGEN AYAT, DELIA MARIBEL	6.556,842	4
>	44		1.089.008	WELM DE MENDOZA, ELENA	1.464.034	4
1	25)	CUELLER YUNZEN, FABIO	6.665.377	TOEVS LOPEZ, EULOGIA	6.814.328	4
	97	LOSA GUILLERMO, CHARRY	3.629.437	CORRALES, URSULA	6.836.529	4
	17.	JULIO JACOBO, ORTIZ	4.281.471	ALVES YEGROS, ADULLANA	3.955.437	4
	28	ALVAREZ DITRICH, EULOGELINO	6.298.951	MELANTA, VIRGINIA	6.288.826	4
	29		904.945	HERMAN DE MONTE, ELENA	1.460.488	4
	30	QUELER JANZEN, REINO	3.890.555	ALVES TEICHRIEB, ZUNILDA	3.629.497	4
	31	MARTINEZ FUNC, JUVENCIO	4.307.004	LOSA GUILLERMO, PATRICIA	6,836,602	4
	32	BENITEZ, ZACARIAS	1.459.255			4
	33		2.143.731	GIMENEZ, ESTER	2.143.717	4
	34	UNRUCH CARDOZO, TEOFILINO	6.288.832	GIMENEZ CARAÑA, NORA MARIBEL	6.825.583	4
	35	FRIESEN, TIMOTEO	1.805.648	FRANCISCO, ROGELIA	3.033.203	4

ES COPIA FIYL DEL GRIGINAL Abg. Gecer *Led Will*lagfa Merino Sacruserio Gerieral Vinisterio de Ubanismo, Vivienda y Hábitat



Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Poder Ejecutivo

Denominación del Proyecto: Comunidad Indígena "Yalve Sanga" de la Etnia Lengua. Anexo a la Resolución N° () () () 2 5 Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Distrito: Loma Plata. Departamento: Boquerón.

SAT Sr. Gerardo Gómez de la Fuente Barrios. CONSTRUCTORA: Sr. Gerónimo Viveros Martínez.

Nivel	4	4	4	4	4
N° C.I. del Cónyuge	6 824 625		1.460.480	5.647.808	1.273.740
Nombre y Apellido del Gónyuge			LOSA, ELENA	MONTE DE PALACIOS, GLORIANA	HERNAN DE GIMENEZ, ANA
Nº C.L. del Postulante	5.475.158	1.460.216	1.459.257	6.667.198	1.051.326
Nombre y Apellido del Postulante	ALEMAN GALEANO, PIDIZON	GOMEZ, JUAN	SANCHEZ, SANTIAGO	PALACIOS FRANCO, VICTORIANO	JIMENEZ, JUAN
N° de Orden	36	37	38	39	40



krio Banaral nismo, Vivienda y Hábitat